

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, declaró “Desastre Natural” para el país debido las fuertes lluvias ocasionadas por fenómeno de La Niña. Desde CATAM - Comando Aéreo de Transporte Militar, el jefe de Estado anunció las medidas que van desde los subsidios a madres cabeza de familia, la reconversión industrial de INDUMIL - entidad del gobierno encargada de proporcionar armas, municiones y explosivos- para hacer puentes metálicos, y el subsidio del 100% a fertilizantes para producir alimentos.

“Hemos decretado el desastre, después que casi 300 municipios lo han hecho a través de ‘calamidad’, la figura que se utiliza municipalmente. Ya nos acercamos a 800 municipios afectados y el número de muertos asciende a 266. Hay una pérdida ostensible de cosechas que agrava la situación del precio de alimentos, que ya vienen altos por los choques internacionales, por la inflación en dólares de los alimentos, por la caída del peso. Y la situación, entonces, se va tramitando a través del hambre, por el incremento del hambre”, afirmó Petro.

Adicionalmente, Yolanda González, directora del IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, afirmó: “Lo que hemos visto este año y más allá de la intensidad que ha sobrepasado niveles históricos, es que la frecuencia con la que se han presentado las lluvias en 2022 es mayor a la de muchos años atrás y lo que podemos esperar es más lluvias hasta finales de diciembre”.

La declaratoria durará hasta el 31 diciembre de 2022, pues los niveles de las lluvias de los últimos meses en Colombia son las más altas de los últimos 40 años y hay un 54% de probabilidades que el fenómeno de La Niña se propague hasta 2023. Lo anterior, aparte de dejar muchas familias damnificadas por inundaciones, también compromete las producciones frutícolas aledañas al río Magdalena, el más largo del país, pues su afluente cruza 22 departamentos (regiones) de los 32 que conforman el país.

El mayor departamento donde se producen frutas de exportación es Antioquia. A julio del presente año, ha exportado en frutales USD \$ 85'976.531. Pero las lluvias pueden fomentar daños en los cultivos, la proliferación de plagas o enfermedades y el cierre de vías terrestres. Por esto, durante los próximos días el gobierno, junto con los gremios, tendrá reuniones para tomar acciones conjuntas y mitigar las afectaciones para el agro.

Las 5 medidas que abarca la declaratoria:

- Un subsidio para madres cabeza de familia y con hijos de primera infancia. Cerca de 1.200.000 personas, con un monto de \$500.000 por persona.
- Contratos directos a organizaciones populares como las juntas de acción comunal, que

tienen presencia en casi todo el país y particular fuerza en espacios rurales, que garanticen la alimentación de los habitantes de sus zonas de influencia.

- Ampliar el Programa de Alimentación Escolar (PAE), los alimentos que se dan a los niños que asisten a escuelas y colegios, para que cubra a todos los niños hasta el 31 diciembre, vayan o no a estudiar.
- Se transformará Industria Militar Colombiana (INDUMIL). Con su reconversión industrial, se construirán puentes metálicos donde se han caído estas estructuras o se han perdido las carreteras por efecto de las inundaciones y deslizamientos, para así garantizar la movilidad de los colombianos.
- Crear subsidios a los fertilizantes que se usen en la producción de alimentos, un paso adelante para reforzar su proyecto de soberanía alimentaria cuando las lluvias pueden dañar cultivos.

Para finalizar, el presidente Petro, al declarar en el país “Desastre Natural”, tendrá a disposición recursos de programas no ejecutados para emergencias naturales y redistribuirlos en los sectores más afectados durante los próximos meses. El Ministerio de Hacienda aprobó el traslado presupuestal de \$351.000 millones para atender la emergencia y se espera que para cierre de 2022 las exportaciones agrícolas no disminuyan frente a los USD9.418 millones exportados en 2021.